

menesterosas; previniendo y ordenando al mismo
tiempo al Sr. Jefe político que este Ayuntamiento
cuente la cantidad que habrá de aumentarse al
presupuesto Municipal del año entrante respectivo
a hallarse otro documento en la Superioridad para
su aprobación, votándola a la mayor brevedad po-
sible, y teniendo en cuenta que no debe bajar
de un Real diario por cada alma de las que com-
ponen el distrito municipal; y el Ayuntamiento
Acordó: Se forme un presupuesto adicional al
municipal que debe regir en el año inmediato
en cantidad de Cuarenta mil \$ con la denominación
de calamidades públicas, la cual deberá repartirse
con el déficit que resulte, sobre la contribución de
inmueble y subsidio;

El Ayuntamiento
del L. sobre
la Reclamación
de Balazote
Contado.
Se dirigió un oficio al Ayuntamiento ceñido al
del año de mil ochocientos cuarenta y dos; contestando
de al que se le dirigió, transmitiéndole la comuni-
cación del Sr. Intendente de Puntas de la Provincia
de San Carlos, a vista de la Reclamación
del Excmo. Sr. Conde de Balazote por sus contribu-
ciones de años anteriores; y el Ayuntamiento
Acordó: Quedar enterado y que se trascriba al
Sr. Intendente para su debida inteligencia a la

La Comisión Pro-fines que sean operados
vincial de...
primarias, sobre
Sulcos de los ma...
nos de...
Se dirigió un oficio a la Comisión Provincial e instrucción
primaria...
en que contestando a la comunicación que...

